

## **INAI REINTEGRA 45 MILLONES DE PESOS DE SU PRESUPUESTO 2018, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reintegrará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 45 millones de pesos de su presupuesto programado para el ejercicio fiscal 2018.

Al realizar un detallado análisis de la condición financiera que guarda el Instituto, el pleno del INAI estableció que la devolución del recurso no compromete ni pone en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones, objetivos y compromisos, previstos para el cierre del año fiscal en curso.

El Instituto continuará administrando los recursos públicos que se le asignan de forma responsable, eficiente y comprometida con la austeridad que los ciudadanos exigen a las instituciones mexicanas, como dejaron claro en las urnas del primero de julio pasado.

Los 45 millones de pesos que se reintegrarán en los próximos días provienen del ejercicio racional del gasto institucional en servicios personales; impresión y elaboración de material informativo; asesorías; campañas institucionales; viáticos nacionales e internacionales y la organización de eventos públicos. Estos rubros coinciden con algunos de los 50 puntos para combatir la corrupción y aplicar una política de austeridad republicana que anunció el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador; por ejemplo, reducción de viáticos o racionalización del gasto en publicidad oficial.

En este sentido, vale la pena señalar que el cumplimiento de 36 de estos 50 puntos podría ser demostrado por las futuras autoridades con información pública o herramientas impulsadas por el INAI, como las obligaciones de transparencia, Comisiones Abiertas, Transparencia en Publicidad Oficial y el Estándar de Contrataciones Abiertas.

En los próximos días, el INAI dará a conocer su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, que también estará sujeto a medidas de austeridad, cuidando siempre de no afectar el ejercicio de los derechos tutelados.